

ditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Murcia

Denominación del puesto: Secretario General del Pleno, clase 1.ª Subescala de Secretaría, categoría superior. Complemento específico: 32.403,60 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2 a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: (BORM n.º 50 de 1 de marzo de 2004).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6553 *ORDEN SCO/953/2004, de 25 de marzo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.*

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden de 30 de enero por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud. Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Ministerio resuelve nombrar a un miembro del Tribunal Central en sustitución del anteriormente designado.

Tribunal suplente:

Vocal Suplente: D.ª Pilar Kloppe Villegas, sustituye a D. Juan Antonio Salcedo Mata.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6554 *ORDEN MAM/954/2004, de 5 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Operario de Limpieza y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, convocada por Orden MAM/421/2004 de 17 de febrero de 2004 (BOE del 24), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La lista completa, tanto de admitidos como de excluidos, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la C/ María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en dichas listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 26 de junio del 2004, a las 10 horas, en el Instituto Nacional de Meteorología (C/ Leonardo Prieto Castro, 8. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Carnet de conducir o Documento de Identificación Personal Oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo.

Madrid, 5 de abril de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden de 6 de febrero de 2001. BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Subdirección General de Recursos Humanos.

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	D.N.I.	Ámbito territorial	Observ.
Aguilera Expósito, Aurora	52360030-R	Sevilla. Granada	C4
Camorera Gangoiiti, Santiago	16038187-B	Zaragoza	C8
Campos Tena, Patricia	09157999-C	Badajoz (Castuera). Sevilla	C4

Apellidos y nombre	D.N.I.	Ámbito territorial	Observ.
García Medina, Gregoria	78383236-H	Santa Cruz de Tenerife (San Sebastián de la Gomera) ...	C2
Hernández Martín, Luciana María	78398796-F	Santa Cruz de Tenerife (San Sebastián de la Gomera) ...	C2
López López-Infantes, Jorge Luis	52984166-D	Madrid	C5
Mojarro Barreno, Susana	29054828-D	Huelva	C2
Rojas Amante, Dámaso	47049040-X	Madrid	C5, C7 y C8
Sola Izquierdo, Encarnación	37774097-R	Barcelona	C3
Solaguren Beascoa Fernández, María Aránzazu ...	13163126-L		C6
Toledo Pardal, Julia	28463061-D	Sevilla	C3
Torresano Díaz, Cecilia	51870013-E		C2 y C6
Vaquero Sánchez, Vicente	50294550-J		C6

Causas de exclusión:

- C1 Solicitud fuera de plazo.
 C2 No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
 C3 No cumplimenta los datos sobre la titulación requerida.
 C4 Opta por varios ámbitos geográficos.
 C5 Opta por un ámbito geográfico no recogido en el anexo I de la convocatoria
 C6 No especifica ámbito geográfico por el que opta.
 C7 No adjunta declaración jurada o promesa escrita, actualizada, de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al SMI para estar exento del pago de tasas.
 C8 No adjunta certificado completo del INEM o de los servicios públicos de empleo de su Comunidad Autónoma, actualizado, donde conste la declaración de que no ha rechazado oferta de empleo adecuada ni se ha negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción y formación o reconversión profesional para estar exento del pago de tasas.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6555 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden CTE/2419/2003, de 24 de julio.*

De conformidad con lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 de la Orden CTE/2419/2003, de 24 de julio (BOE n.º 212 de 4 de septiembre) por la que se convocó Concurso para cubrir ochenta plazas de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5403 de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia y Arte</i>			
1	50033370	GALERA GOMEZ, ANDRES	15,00
2	50784837	VARELA BUENO, CONSUELO	15,00
3	50298114	VICENT GARCIA, JUAN MANUEL	15,00
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	03075434	ORTIZ GARCIA, CARMEN	15,00
2	05346673	RODRIGUEZ ARAMAYO, ROBERTO ..	15,00
3	00797641	RODRIGUEZ SOMOLINOS, JUAN	15,00